

Decálogo de Transparencia y Protección de Datos Personales para el Proceso Electoral 2018 - 2019

Partidos Políticos y Candidatos
Independientes



ANTECEDENTES

1.- Los partidos políticos y candidatos independientes como figuras de interés público que promueven la participación de la sociedad en la vida democrática del país, a través de la representación pública y del ejercicio del poder, se constituyeron como sujetos obligados en materia de transparencia, respetando su autonomía institucional. Ello se refleja en los preceptos de los artículos 70 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 65 y 73 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. Dichas disposiciones encaminan y dan la pauta para el desarrollo del presente decálogo.

2.- Los partidos políticos y candidatos independientes registrados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, conscientes de su propósito de fungir como entidades que promueven la participación de la comunidad en la vida democrática y la cultura política de la comunidad duranguense, consideran que es pertinente difundir sus compromisos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, así como el cumplimiento de los mismos, pues de esta manera le brindan certeza y credibilidad a sus acciones.

En cumplimiento a las disposiciones anteriores, los partidos políticos y candidatos independientes firman los siguientes:

COMPROMISOS

1. Cumplimiento total de sus obligaciones generales y específicas de transparencia, y actualizar su información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
2. Observar los Lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia.
3. Contar con personal capacitado para el quehacer de la cultura cívica democrática enfocada a la transparencia, utilizando las herramientas otorgadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
4. Salvaguardar los datos personales de sus trabajadores, militantes y ciudadanía en general, así como de los documentos que las instituciones electorales que por ley les confíen.
5. Devolver al IEPC los ejemplares de la lista nominal de electores que hayan recibido en formato impreso y/o electrónico al término de la jornada electoral, es decir el 2 de junio de 2019. Asimismo, garantizan que los datos personales contenidos en dicha lista, serán tratados conforme a los principios que al efecto establecen las leyes general y local de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.
6. Cumplir con los requisitos de inscripción establecidos en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del Instituto Nacional Electoral.

7. En armonía con las leyes de la materia, se deberán establecer medidas para organizar y conservar sus archivos.
8. Procurar que la documentación que forme parte de las obligaciones de transparencia, se deberá contener en archivos digitales, privilegiando el formato de datos abiertos.
9. Implementar acciones para fomentar la transparencia proactiva, con el propósito de que sus actividades, funciones e información en general, puedan ser accesibles a la ciudadanía sin necesidad de presentar una solicitud de acceso a la información.
10. En sus actuaciones, privilegiar los principios de máxima publicidad y de transparencia.

HOJA DE FIRMAS

Decálogo

De Transparencia y Protección de Datos Personales

Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Proceso Electoral

2018 - 2019



[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in black ink]







[Handwritten signature in black ink]







[Handwritten signature in blue ink]





Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

[Handwritten signature in blue ink]

Decálogo

De Transparencia y Protección de Datos Personales

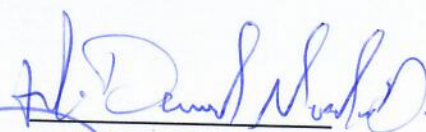
Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Proceso Electoral

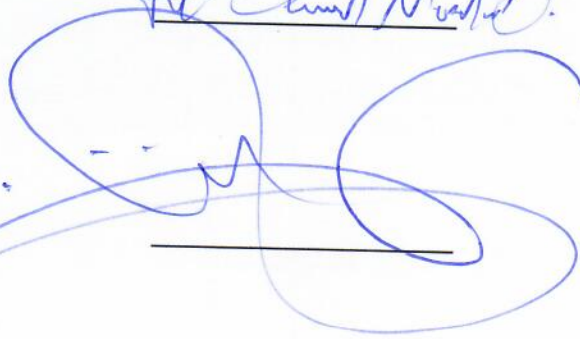
2018 - 2019

CANDIDATOS INDEPENDIENTES









Decálogo

De Transparencia y Protección de Datos Personales

Partidos Políticos y Candidatos Independientes.

Proceso Electoral

2018 - 2019

TESTIGOS DE HONOR

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Paredes, Mendieta, and others, some crossed out with large X's.]